REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADON° 1 1 2 8 CONCON, VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- **8.** Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- **11.** Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- **12.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Ord N°126 de fecha 04 de febrero del año 2022
- 14. Ficha personal de reemplazo 247/2023, con presupuesto comprometido
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°423 de fecha 22 de marzo del año 2023.
- **16.** Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de Reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería por el periodo desde el 28 de marzo al 17 de abril del año 2023, a don NICOLAS IGOR ROBLES VILLANUEVA, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de doña Rafaela Rodríguez cumpliendo labores de Tecnico en nivel superior en enfermería en el Cesfam de Concón.
- 2. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de Reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería por el periodo desde el 19 de marzo al 27 de marzo del año 2023, a don NICOLAS IGOR ROBLES VILLANUEVA, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de doña Rafaela Rodríguez. cumpliendo labores de Técnico en nivel superior en enfermería en el Cesfam de Concón.
- 3. El NOMBRAMIENTO, es por 22 Horas semanales Cesfam, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- **4. IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Munic	sipal.	
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQU	ESE COMPLASE Y ARCHIVESE	
G SECRETARY S. MARY ULLANA SPINOZA GODOY	ALCADE SFREDDY RAMIREZ VILLALOROS	
	The Lobot	
SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE	
DISTRIBUCION:	1. MUNICIPAL DAD DE CONC	1
REGISTRO SIAPER	Disposion de C	_

Obletado

servado

NC

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD